

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 13.**

En Collipulli, a 02 de mayo del año 2018, siendo las 14:00 horas, en dependencias del salón de concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.**

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Luis Bustos Zapata.**  
**Srta. Alejandra Malian Collio.**  
**Srta. Teresa Ringele Montanares.**  
**Sra. Mery Anne Navia Venegas.**  
**Sr. Andrés Llano Jara.**  
**Sr. Luis Torrejón Molina.**

**La Srta. Lorna Sanhueza Directora de Control Interno** y los siguientes funcionarios:

Sra. Alejandra Fuentes Zapata  
Sra. María Isabel Viveros  
Sr. Joaquín Gallardo Orellana  
Sr. Daniel Tobar

**1.0.- Análisis y aprobación del Acta anterior.**

La **Concejala Teresa Ringele M.** señala observar para corrección en el tema de la subvención, que manifestó que las personas que postularan a las subvenciones tuvieran claridad sobre en que se ocuparan los recursos para que posteriormente no existan cambios como sucedió en la situación de la Agrupación Amargo Pemehue.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

**2.0. - CUENTA:**

- **Memorándum Nro. 288 de fecha 11 de abril del 2018, de parte de Directora Dirección Desarrollo Comunitario,** quien da respuesta a Memorándum Nro. 41 de Secretaria Municipal, respecto de considerar subvención extraordinaria para el Programa de Atención Domiciliaria para el Adulto Mayor, Hogar de Cristo.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 289 de fecha 11 de abril del 2018, de parte de Directora Dirección Desarrollo Comunitario,** quien da respuesta a Memorándum Nro. 33 de Secretaria Municipal, respecto de invitar a la Agrupación Caraluna a participar del proceso regular de Subvención Municipal.

La concejal **Mery Anne Navia** manifiesta que la Agrupación Caraluna se encuentra molesta, ya que la expectativa era que así como se le otorgan recursos a otras agrupaciones (Bomberos, Damas de Verde, etc.) se considerara a Caraluna; la concejal **Malian** agrega que el objetivo de la invitación era que participara del proceso regular, para cumplir con la formalidad que se requiere, sin embargo, es facultad del Honorable Concejo Municipal otorgar la subvención; la concejal **Navia** manifiesta que los recursos otorgados a Caraluna son mínimos, recuerda ante los presentes que dicha agrupación requiere de profesionales como Kinesiólogo que deben atender a los niños; el **Alcalde** señala que es bueno a futuro tener una reunión con los jefes de departamentos, a fin de solicitar colaboración a las duplas de Salud, Educación y así agendar o mantener un calendario y que estos profesionales ayuden a la agrupación.

- **Memorándum Nro. 290 de fecha 10 de abril del 2018, de parte de Directora Dirección Desarrollo Comunitario**, quien da respuesta a Memorándum Nro. 28 de fecha 08 de marzo.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 081 de fecha 17 de abril del 2018, de parte de Director de Obras Municipales**, quien adjunta Ord. Nro. 019 de fecha 12 de abril dirigido a PROCTER & GAMBLE – P&G.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Informe Nro. 014 de fecha 18 de abril del 2018, de parte de Jefa del Departamento de Rentas y Patentes**, quien da respuesta a Memorándum Nro. 39 de Secretaria Municipal, respecto de los ingresos que efectúan las Empresas Forestales y Asociadas a las Arcas Municipales.

El concejal **Andrés Llano** señala que de acuerdo a lo planteado en el informe, que da cuenta que dichas empresas dejan bastantes recursos, se podría considerar a futuro respecto a los fondos que ingresan de las distintas empresas forestales crear proyectos, ya que tienen una rentabilidad social mayor a la que se plantea en el mismo informe, sugiere para el próximo mes o más adelante ver una responsabilidad social de proyectos grandes que ingresan a la comuna de privados para así tener costos asociados a las agrupaciones más pequeñas, reitera que no es sacar de arcas municipales sino tener una consideración mayor con la producción que tienen y la utilidad que pueden lograr las empresas a costa de los habitantes del sector; **interviene la concejal Mery Anne Navia**, quien menciona que llama su atención ya que en conocimiento de todos esta CMPC y Arauco, sin embargo, el poder social empresarial es más fuerte en Forestal Mininco, debido a que realiza capacitaciones, trabaja con las comunidades mapuches, con escuelas, etc., por lo que en cierta forma deja un recurso económico que es mínimo para la ganancia que tienen, no obstante, Arauco tiene cero responsabilidad social empresarial para trabajar solo con dos organizaciones y cerrados a la opción de trabajar con más; acota que Forestal Arauco en su opinión, es una vergüenza, ya que anteriormente había solicitado incluso apoyo a otros para una gestión; el **Alcalde** señala gestionar con el Sr. Ortega para sostener una reunión con el Gerente de Patrimonio de Forestal Arauco, agrega que desea plantearles sobre una campaña de ayuda invierno a realizar en la comuna. El **Alcalde** señala que llama su atención que en el informe no este don Juan Navarrete, Empresa SAFCO Ltda.

- **Memorándum Nro. 152 de fecha 23 de abril del 2018, de parte de Director de SECPLAC**, quien da respuesta al Acuerdo Nro. 126-11 respecto la instalación de rampa acceso calle Cerro al Edificio Municipal.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 90 de fecha 25 de abril del 2018, de parte de Director de Obras Municipales,** quien da respuesta al memorándum Nro. 38 de Secretaria Municipal, Varios.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

### 3.0.-TABLA ORDINARIA:

**3.1.- Informe Técnico Nro. 50 de fecha 24 de abril 2018, de parte de Director de SECPLAC,** quien Informa sobre Licitaciones y Contratos efectuados durante el periodo comprendido entre el 05-03-2018 al 11-04-2018, y así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

**3.2.- Memorándum Nro. 345 de fecha 27 de abril 2018, de Directora de Desarrollo Comunitario,** quien solicita acuerdo para aprobar Propuesta para Selección y Asignación Beca Municipal y PSU año 2018.

Se presenta el **Encargado del Programa Jóvenes don Daniel Tobar,** señala que en reunión de mesa de trabajo quedó establecida y acordada por unanimidad de los concejales presentes la propuesta N° 03 y aceptada la carta de solicitud del joven de Mininco en condición de discapacidad a quien se le dio respuesta de parte de DIDECO del programa de Discapacidad para otorgar un aporte económico equivalente al beneficio del listado admisible de la Beca; manifiesta que ya está modificado el listado de postulantes a quienes les faltaba el apellido; al mismo tiempo se acuerda que a través de Secretaria Municipal se plantee una fecha para trabajar y modificar la Ordenanza Municipal de Becas.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

### ACUERDO N° 144

*“Acuerda aprobar la propuesta Nro. 03 presentada por el Programa Municipal de Jóvenes beneficio Beca Municipal de Estudio y PSU, en conformidad al Informe emitido, que pasa a formar parte del siguiente acuerdo, y que beneficia al 100% de los postulantes admisibles, lo que mediante a lo establecido en la Ordenanza Municipal que regula el proceso, quedando de la siguiente forma:*

<i>Régimen de Estudio, que determina el monto del Recurso</i>	<i>Recursos (\$)</i>	<i>Nº de Postulantes a beneficiar</i>	<i>Total (\$)</i>
<i>Régimen Semanal</i>	<i>39.950</i>	<i>15</i>	<i>599.250</i>
<i>Régimen Vespertino</i>	<i>39.950</i>	<i>66</i>	<i>2.636.700</i>
<i>Régimen Regular Diurno</i>	<i>70.141</i>	<i>235</i>	<i>16.483.135</i>
<i>Beca PSU</i>	<i>70.288</i>	<i>04</i>	<i>280.912</i>
<i>Total</i>			<i>19.999.997</i>

**3.3.- Memorándum Nro. 346 de fecha 26 de abril 2018, de Directora de Desarrollo Comunitario,** quien solicita acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones.

Se presenta la **Directora de DIDECO Srta. Alejandra Fuentes Zapata y la Sra. María Isabel Viveros;** los concejales en conjunto proponen realizar una mesa de trabajo para trabajar la Ordenanza Municipal ya que hay algunos artículos que se debieran detallar más o profundizar, evaluar si son necesarios.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 145

“Se acuerda realizar mesa de trabajo el día 09 de mayo a partir de las 17.00 horas en adelante, con el objeto de trabajar la Ordenanza Municipal que otorga Subvención Municipal a las distintas Organizaciones Sociales, en conjunto con la Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario y equipo técnico de esa unidad”

3.4.- Memorandum Nro. 347 de fecha 26 de abril 2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para aprobar otorgamiento de Subvención Municipal a la Corporación Nacional del Cáncer.

Se presenta la Directora de DIDECO Srta. Alejandra Fuentes Zapata y señala que la presente subvención es parte del proceso de subvención extraordinaria, donde está el hogar de Cristo, el Club de Leones, Bomberos; se intercambian opiniones sobre la distribución de los recursos en donde el concejal Llano señala y destaca la labor del Club de Leones no cuestionando ni el objetivo, visión ni misión, cuestionando la distribución de los recursos porque en su opinión sería más importante recibiera dichos recursos la Agrupación Caraluna que realiza un trabajo con procesos en mejorar la calidad de vida de los niños que padecen el síndrome, solicitando que quede establecido en acta. El Alcalde señala que una de las labores del Club de Leones es fundamental en la comuna ya que realizan operativos de oftalmología con atención y entrega de lentes gratuito a la ciudadanía, en lo que no solo se invierte la entrega de subvención sino recursos propios de la organización; el concejal Bustos y concejal Ringele destacan la labor en las han sido testigos de la ayuda que significa para la comuna los distintos operativos que realiza el Club de Leones; interviene la concejal Navia y expresa que su opinión es que el municipio debiese hacerse cargo de agrupaciones como es Caraluna, por lo que sugiere que el municipio considere recursos a objeto de otorgar a dicha agrupación. Interviene la Directora Desarrollo Comunitario para destacar que el presupuesto estimado a la fecha para Subvenciones extraordinarias alcanza a \$13.500.000, y comprometidos con el Hogar de Cristo \$6.000.000, con la Corporación del Cáncer \$4.000.000, con el Club de Leones \$1.000.000, restando \$2.500.000 donde hay una lista importante de postulantes donde están los asistentes de la educación, cuya propuesta es de \$6.000.000, por lo que esta es la mejor instancia para distribuir los recursos. Se vierten opiniones respecto de la Intervención que hiciera en sesiones atrás INTEGRRA solicitando apoyo en el otorgamiento de subvención municipal; el alcalde destaca que la Corporación del Cáncer, con esta subvención adquiere urnas para familias que por alguna razón no pueden hacerlo por sus medios, lo que es de cero costo para las familias. Señala Mery Anne hacer una revisión de las subvenciones dado la falta de recursos para su otorgamiento 2018. En otro punto intervienen con respecto a Club Adulto Mayor que ocupa sede de Junta de vecinos Miguel Zerené; La Sra. María Isabel Viveros para apoyar el tema en cuestión señala que la Corporación del Cáncer solicita una subvención por un monto de \$4.000.000, indica además que los beneficiarios serán tanto del área urbana como rural, sin ver el tramo del registro social de hogares, sino que son para todos aquellos que se acerquen a solicitar su ayuda.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 146

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CORPORACION NACIONAL DEL CANCER	
RUT N°	70.095.900-7	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Entregar ayuda social integral a pacientes oncológicos de la comuna de Collipulli.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$4.000.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	\$3.879	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD (\$)
	EQUIPAMIENTO E INSUMOS	\$2.609.000

	CLINICOS	
	MEDICAMENTOS	\$840.370
	9 CAJAS DE ALIMENTOS Y ASEO	\$454.509
	PASAJES	\$100.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$4.003.879</b>

**3.5.- Memorandum Nro. 165 de fecha 30 de abril del 2018, de parte de Director Jurídico, quien solicita acuerdo para aprobar transacción trabajadores Estadio Municipal.**

Se presenta el **Asesor Jurídico Sr. Fred Fernández Carrera** saluda y señala que solicita autorización para transigir respecto de las demandas que han deducido los trabajadores de la empresa ASCON Ltda., obras que se encuentran paralizadas y los trabajadores fueron despedidos el 05 de febrero, indica que a raíz de dicho despido la generalidad de los trabajadores demandó para evitar que caduquen el plazo para demandar, plazo que está a punto de vencer, donde se cuenta de lunes a sábado; manifiesta que la Municipalidad solicitó los recursos al Gobierno Regional ya que las obras tienen una garantía, y dicha obra tiene una garantía de un 5% del monto total del contrato, que equivale a un monto de \$99.000.000 y aparte tiene una retención que es equivalente a otro 5%, en total el Gobierno Regional tiene un 10% de recursos que equivalen casi a \$200.000.000; por lo tanto el Gobierno Regional transfiere los recursos y el municipio procede a pagar, agrega que son gestiones que están realizadas y los recursos ingresaron el día 19 de abril, monto que corresponden a \$43.000.000 para responder a las remuneraciones de los trabajadores de enero y febrero; señala que se sostuvo reunión con la abogada de la Defensoría Laboral de Angol donde se le planteó sobre los recursos que llegaron para que le transmitiera la información a los trabajadores, habiendo trabajadores que aceptaron la suma que corresponden a la remuneraciones de enero y febrero, así se finiquitaría su relación laboral; expresa que en la nómina que se encuentra en las carpetas hay trabajadores que no demandaron pero aceptaron la suma indicada, nómina que concierne a 15 trabajadores; acota que hay otros 3 trabajadores que se incorporan aceptando la suma a lo que en una próxima oportunidad solicitará una nueva autorización de transacción para proceder al pago de sus remuneraciones; indica que respecto a los trabajadores que no aceptaron la propuesta se irán a juicio, donde el Tribunal determinará lo que corresponda pagarles; manifiesta que los montos indicados es lo que recibirá cada trabajador identificado en la nómina y el empleador que en dicho caso es la Municipalidad pagará las cotizaciones correspondientes.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 147

*“Se acuerda aprobar la transacción respecto de las obligaciones de carácter laboral dejadas por la Empresa Constructora ASCON LTDA, quien ejecutaba para esta municipalidad la obra denominada “Reposición Integral del Estadio Municipal”, y en la cual el municipio es solidariamente responsable, en atención a lo dispuesto en el Art. Nro. 183 A y siguientes del Código del Trabajo, y así proceder al pago de las remuneraciones de los meses de enero a febrero año 2018, según corresponda a los siguientes trabajadores, conforme a lo que se detalla:*

N°	Nombre	Rut	Monto en (\$)	Glosa
01	José Arriagada Altamirano	09.955.244-1	313.000 (enero-febrero)	Remuneraciones
02	Carlos Conejeros Valenzuela	12.051.251-K	320.737 (enero-febrero)	Remuneraciones
03	Rafael Clodomiro España Medina	11.858.365-5	736.964 (enero-febrero)	Remuneraciones
04	Ricardo Jesús Toledo Collio	09.264.477-4	462.687 (enero-febrero)	Remuneraciones
05	Luis Antonio Villagrán Segura	18.296.375-5	330.737 (enero-febrero)	Remuneraciones
06	Carlos Alberto Contreras San Juan	11.850.723-1	330.731 (enero-febrero)	Remuneraciones
07	Pedro Antonio Manríquez Vidal	09.883.696-9	320.731 (enero-febrero)	Remuneraciones
08	José Bernardo Vásquez Riquelme	08.630.797-9	320.737 (enero-febrero)	Remuneraciones
09	Samuel Eusebio Cáceres Álvarez	14.462.130-1	150.000 (enero-febrero)	Remuneraciones
10	Tomas Felipe Inostroza Fernández	17.787.775-1	600.000 (enero-febrero)	Remuneraciones
11	Gladys Janett Esparza Lermanda	10.485.736-1	320.737 (enero-febrero)	Remuneraciones
12	Braulio Alejandro Torres Quilodran	09.189.684-2	411.333 (enero)	Remuneraciones
13	Cristian Vladimir Escalona Catalán	17.365.599-1	736.291 (enero-febrero)	Remuneraciones

14	Yimy Erik Duath Parra	13.159.411-9	425.001 (enero)	Remuneraciones
15	Maicol Antonio Castro Crisostomo	19.353.363-9	203.808 (enero)	Remuneraciones

**3.6.- Carta Sra. Luisa Beltrán Cea, representante Legal Empresa "Sociedad PUB S.O.S" quien solicita intervención para exponer reconsideración Patente Municipal.**

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que lamentablemente no se avisó a la Sra. Luisa Beltrán sobre el cambio de horario y que su solicitud se encontraba en tabla de fecha presente, por lo que solicita acuerdo para que sea incorporada en la sesión próxima de fecha 09 de mayo año en curso.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 148

*"Se acuerda autorizar a la Sra. Luisa Beltrán Cea, Representante Legal de Empresa "Sociedad Pub S.O.S Limitada", quien presentara carta de requerimiento de intervención en sesión de concejo municipal, para que participe en próxima sesión de fecha 09 de mayo del 2018".*

**3.7.- Informe Nro. 051 de fecha 30 de abril 2018, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para asumir costos de mantención, operación y funcionamiento anual y priorización de los siguientes proyectos: Construcción plazoleta Marcela Paz, Construcción plazoleta Marta Brunet, Mejoramiento Peatonal Longitudinal Sur y Mejoramiento peatonal calle Dino Stagno.**

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 149

*"Se acuerda aprobar la priorización de proyectos, para su postulación al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) Proyectos con Marco Presupuestario disponible de \$275.000.000 y asumir los costos de operación, mantención y funcionamiento, conforme al orden que se indica:*

<b>Nombre de la Inversión</b>	<b>Monto Inversión</b>	<b>Costos Operación, Mantención y Funcionamiento</b>
<b>Construcción Plazoleta Marcela Paz, Collipulli.</b>	<b>\$60.000.000</b>	<b>\$2.400.000</b>
<b>Construcción Plazoleta Marta Brunet, Collipulli.</b>	<b>\$60.000.000</b>	<b>\$2.400.000</b>
<b>Mejoramiento Peatonal Calle Longitudinal Sur, Collipulli.</b>	<b>\$70.000.000</b>	<b>\$3.600.000</b>
<b>Mejoramiento Peatonal Calle Dino Stagno, Collipulli</b>	<b>\$85.000.000</b>	<b>\$3.600.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$275.000.000</b>	

**3.8.- Informe Técnico Nro. 052 de fecha 30 de abril 2018, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para definir proyecto PMU Iral.**

El **Director SECPLAC Sr. Joaquín Gallardo Orellana** señala que dentro de los 3 acuerdos donde en concejo anteriormente presentó requerimiento en uno de ellos está el proyecto de una Multicancha para el sector de Villa Venecia, contexto en el que responde que las Multicanchas son proyectos bastantes invasivos, por lo que para evitar problemas es necesario que el requerimiento se acompañe de acta o firmas de quienes serán los vecinos de la Multicancha, indica es importante que la junta de vecinos adjunte lo manifestado. Destaca la eliminación de la obligación de aporte propio, es optativo si el municipio lo desea. Don Joaquín señala que si lo estiman conveniente

podrían aprobar la presentación de iniciativa y asumir los costos de mantención, operación y funcionamiento, sin aportes propios.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 150

*“Se acuerda aprobar la presentación de la iniciativa “Construcción Multicancha y hermoejamento perimetral Villa Venecia, Collipulli”, en etapa de postulación al financiamiento Programa Mejoramiento Urbano IRAL (SUBDERE), y asumir los costos de operación, mantención y funcionamiento, conforme al orden que se indica:*

<b>APORTE MONTO SUBDERE</b>	<b>\$25.856.000</b>
<b>APORTE MONTO MUNICIPAL</b>	<b>\$ 2.872.889 (costos de operación, mantención y funcionamiento)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$28.728.889</b>

#### 3.9.- Presentación Cartera de Proyectos Municipales, por parte de Director SECPLAC.

Se presenta el **Director de SECPLAC Sr. Joaquín Gallardo Orellana**, señala que la importancia de los proyectos es la Pre factibilidad, Diseño y proceso de Ejecución; indica que normalmente los proyectos presentados por la Municipalidad tienen la segunda y tercera etapa donde postularon a la etapa de diseño, se desarrolla la etapa de Diseño se ejecuta por alguna unidad técnica luego está la etapa de postulación a la ejecución; detalla por completo la cartera de proyectos que tiene la Dirección de SECPLAC para beneficio de la comuna y responde a cada una de las consultas planteadas por los concejales; **la concejal Navia consulta** por los mejoramientos del gimnasio escuela San Andrés y Reposición gimnasio escuela Mapuñanco, **don Joaquín** responde que de acuerdo a la normativa educacionales los gimnasios no son dados al programa arquitectónico ni siquiera para una escuela grande, por lo que no es factible se dé en una escuela que cuenta con 30 alumnos; **la concejal Alejandra Malian consulta**, cuantos de los proyectos de la presentación realizada son de la administración anterior, cuantos de la administración y consulta por la posibilidad que se construya un terminal rural en la comuna, **don Joaquín** responde que los proyectos tienen una vida y toda una etapa que quemar, refiriéndose a la pre factibilidad, diseño y ejecución, por lo que puede que alguna etapa este cumplida en la administración anterior y esté pendiente en esta administración y sea parte para la postulación de la etapa siguiente, y respecto al terminal rural, indica que no es fácil, ya que el proyecto del terminal rural considera un lucro de por medio; lo ideal sería que se construya un terminal y se concesione; proceso en el que si hay lucro, podría ser que los privados construyan y arrienden o paguen el servicio; **el concejal Torrejón** consulta si el municipio se puede hacer cargo del terminal, **don Joaquín** indica que si se puede o la alternativa es que el estado construya el terminal, lo administre o en efecto lo concesione; agrega que el tema es que se debe tener un terreno que cumpla con las condiciones para hacer proyecto y postular a etapa de diseño. donde competiría con todos los diseños de escuelas, postas, caminos, etc., o gestionar directamente con la Subsecretaría de Transporte y Telecomunicaciones, acota que el plano regulador es bastante amplio para ver si algún privado se interesaba y es probable que los privados no lo vean como un negocio rentable en Collipulli; **el concejal Llano** señala respecto a la mirada política de transversalizar la información con el Intendente que es quien prioriza y visa, considerando que la comuna está en una zona aislada, por lo que sugiere que es necesario ser escuchados con el ejecutivo donde asista el Alcalde; **el Alcalde** indica que ya se hizo y que cuenta con la cartera de proyectos; **la concejal Teresa Ringele señala** que antes para construir una posta se exigía una cantidad de habitantes en el sector, consulta si ahora no se considera eso; **don Joaquín** responde que antiguamente cada posta tenía un radio de acción de 12 Km a la redonda, por esa razón en Villa Esperanza se cuenta con Estación Médico Rural, sin embargo, se cambió la normativa y como dicha estación médico rural está inscrita y con terreno y en el límite de radio antiguo se concretara el proyecto de posta en Villa Esperanza, así de manera exitosa da por finalizada su presentación.

**PUNTOS VARIOS:**

**INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS;**

En su 1er punto la concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas solicita acuerdo puesto que estuvo en una reunión con don Alex Contreras por tema de Orquesta Sinfónica de la comuna de Collipulli, en lo que se planteó la existencia de dudas respecto al cronograma de trabajo que tiene Cultura en general de fecha a fecha en lo que se irá realizando ya que solo puede entregar una puesta en escena en la comuna de Collipulli y una sola vez en Villa Mininco por fondos FNDR por los que postularon y se presentaron en dicha localidad; solicita la posibilidad de poder apreciar lo que hace la orquesta sinfónica y el impacto que genera una presentación de ellos tanto dentro como fuera de la comuna; manifestando su deseo de que el Encargado de Cultura realice una presentación de la programación anual que tiene el Programa de Cultura.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

**ACUERDO N° 151**

*“Se acuerda solicitar al Profesional encargado del Programa Municipal de Cultura, que realice presentación de las actividades planificadas para el año 2018.-*

En su 2do punto la concejal agradece a la Directora del Departamento de Salud Municipal por la gestión realizada en posta y escuela de sector San Andrés en la adquisición de un generador; agradece la preocupación en la situación al igual que don Gabriel Venthur, lo que se dará a conocer en CTA.

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:**

En su 1er punto el Concejal Sr. Andrés Llano Jara plantea que los requerimientos pierden el seguimiento, ya que aún el no recibe información solicitada; la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín señala que todo esta vía memorándum y que los requerimientos que faltan están dentro del plazo que corresponde.

En su 2do punto el concejal señala la urgencia e importancia que tiene poder adquirir una camioneta en la unidad de DIDECO, por tema de cobertura en el desarrollo social y programas.

En su 3er punto el concejal plantea la preocupante situación que vive el Sr. Roberto Soto taxista de la comuna quien se acercó hablar con él por el acuerdo concedido en sesiones anteriores; el Alcalde responde que no hay acuerdo que solo fue un tema que presentó al concejo, el Concejo Municipal responde que si existe acuerdo y que siendo una facultad del Alcalde fue él mismo quien lo planteó para tener respaldo de su decisión; se intercambian opiniones respecto al tema donde todos concluyen que jamás se ocupan todos los espacios y la concejal Teresa Ringele incluso acota que algunos conductores de taxi se atraviesan para ocupar dos estacionamientos.

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:**

En su 1er punto el concejal Sr. Luis Torrejón Molinas señala que don Juan Ñanco dirigente de sector Caillin desea se oficie a Vialidad por tema de caminos vecinales, Alcalde responde que ya se está trabajando en ello.

En su 2do punto el concejal señala que don Alfonso Campos en representación del sector La Bombilla y alrededores agradece la gestión realizada en la reposición de luz eléctrica.

En su 3er punto el concejal señala que el Presidente del Comité de adelanto sector Surco y Semilla don Adán Sandoval agradece la gestión realizada por el Alcalde por la presencia de fuerzas especiales de Carabineros de Chile que estuvieron presente en el sector.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:**

En su **1er punto** el **Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** señala que en la comuna se han realizado podas de árboles y no se han retirado, por lo que sugiere en dichas circunstancias contar con un plan B; el **Alcalde** informa que dichas podas pertenecen a Frontel, procediendo a comunicarse telefónicamente con el encargado.

En su **2do punto** el **concejal** señala que la Agrupación de Huasos Los Camperos le han manifestado sobre la necesidad de contar con un estanque de agua; el **Alcalde responde** que es complejo ya que los estanques son ayuda a las familias que presentan la necesidad y no para las agrupaciones.

En su **3er punto** el **concejal** plantea que vecinos de sector El Diez solicitan la posibilidad de arreglo de camino, manifiesta que el Presidente le transmitió que conversó con don Jorge Morales y este se comprometió a ir el día jueves a fiscalizar el tema, situación que aún no se ha concretado; los vecinos expresan su preocupación y la urgencia de esta gestión ya que los vehículos no entran.

En un **4to punto** el **concejal** plantea situación que diariamente viven vecinos de Villa Río Amargo quienes esperan locomoción en calle Cruz para el retorno a sus hogares, donde detalla una situación puntual que lamentablemente sufrieron en la espera de locomoción ya que éste se encontraba en taller y tuvieron que esperar un largo rato a que éste llegara; en otro realiza consultas sobre el estacionar del bus en terminal rural indicándosele que no existe espacio para más buses, y que él que ocupan frente a la pescadería, se encuentra autorizado.

En un **5to punto** el **concejal** señala que tiene entendido que el Departamento de Vivienda entregara una mediagua a la Sra. Uberlinda Riquelme Morales quien tiene domicilio en la comuna de San Fernando, el **Alcalde** responde que no es así, el **concejal** acota que al parecer la persona mencionada ha sido beneficiada con una herencia por lo que no necesita ayuda social, menos una mediagua.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:**

En su **1er punto** la **Concejal Srta. Teresa Ringle Montanares** consulta si fueron a visitar a la Sra. Gloria Yáñez Espinoza domiciliada en calle Carrera al interior del Nro. 1452; se le indica que en sesión anterior la Dirección de obras dio cuenta de la situación; al mismo tiempo consulta por los números que ha solicitado que identifiquen los pisos del edificio consistorial de esa manera sea una guía para las personas adultas mayores, situación que se encuentra aún pendiente de concretar, aunque el encargado de operaciones señalo contemplarlo en próximas acciones.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:**

En su **1er punto** la **Concejal Srta. Alejandra Malian Collio** señala que el día 18 de abril en la ceremonia de recibimiento de la maquinaria pesada, durante el transcurso del acto protocolar el invitado don José Millalen Soto lamentablemente le desprestigio verbalmente, en su increpación transformándose en una situación tensa tanto para las autoridades como para la ciudadanía, solicita que dichas actividades protocolares sean coordinadas por Secretaria Municipal como corresponde y que un percance de esa magnitud no entorpezca la importancia de la actividad.

En un **2do punto** la **concejal** solicita acuerdo para que se emita informe de parte del Departamento correspondiente respecto de en qué etapa se encuentra la investigación sumaria sobre el robo de la moto scotter y la desaparición del disco duro de uno de los computadores del Departamento de Educación que contenía información financiera, perdido desde el mes de marzo aproximadamente.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 152**

*“Se acuerda solicitar a la Directora de Desarrollo Comunitario, que emita un informe sobre el avance de la investigación sumaria para esclarecer el robo de la MOTO SCOTTER, marca*

*Motorrad, modelo Freeway, año 2013, color negro, Patente JX-0564 que se encontraba bajo su cargo, y al mismo tiempo que la Jefa del Departamento DAEM informe sobre las investigaciones realizadas ante de la desaparición de un SOFTWARE instalado en disco duro portátil, que fue sustraído del interior de una de las oficinas de su unidad. Conocer en ambos casos si existen responsabilidades por parte de los funcionarios”.*

En su 3er punto la concejal solicita acuerdo respecto sobre la Oficina de Microempresas saber cuántos proyectos se han presentado en SERCOTEC y cuántos se han adjudicado, dada la preocupación que tiene por las personas que están postulando y que están siendo derivadas a la ciudad de Angol para postular a proyectos SERCOTEC y FOSIS.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 153

*“Se acuerda solicitar al Encargado de Turismo y Microempresas emita un informe que dé cuenta de la cantidad de proyectos que se han presentado a postulación SERCOTEC, y cuántos de ellos han sido adjudicados a la fecha, y las razones de porque durante este año se estarían derivando a los postulantes a la comuna de Angol”.*

En su 4to punto la concejal plantea la preocupación por las personas que están siendo derivadas a la ciudad de Angol para postular a proyectos SERCOTEC y FOSIS.

La Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas solicita acuerdo para autorizar a los concejales que representarán al Honorable Concejo Municipal en la ciudad de Osorno en el Congreso Nacional de Concejales entre los días 30, 31 de mayo y 01 de junio año en curso.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 154

*“Se acuerda aprobar la participación de los Concejales Srta. Alejandra Malian Collío, Mery Anne Navia Venegas, Teresa Ringele Montanares, Luis Bustos Zapata y Luis Torrejón Molina para que asistan y participen en el Encuentro Nacional de Capacitación para concejales: denominado “Descentralización, ciudadanía activa y poder local, que se desarrollara en la ciudad de Osorno, desde los días 29 de mayo al 01 de Junio del presente año y que fuera convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades”.*

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 17:30 horas.

Doy Fe.

  
LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE